

San Salvador, 23 de mayo de 2019
Ref.10004DF-NEX0031/2019
ASUNTO: Respuesta a petición de gremiales
de contadores y auditores.

Señores
Representantes de diversas gremiales
de Contadores y Auditores de la República
Presentes.

Hemos analizado su petición de fecha 17 de mayo de 2019, presentada a ésta Dirección General el día 21 de mayo de 2019, suscrita por los Representantes del Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, Corporación de Contadores de El Salvador, Red de Contadores de El Salvador, Instituto de Auditores Internos de El Salvador, Asociación de Auditores Independientes de El Salvador, Instituto Salvadoreño de Derecho Tributario y Asociación de Profesionales en Contaduría Pública de Oriente, mediante la cual nos solicitan como primer punto, que nuestra plataforma de presentación del dictamen fiscal, se homologue con información de la base del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría; y como segundo punto, que solventemos inconvenientes de atención, que mejore el servicio de apoyo técnico en el proceso de presentación del dictamen fiscal, buscando optimizar el tiempo, ya sea por medio de llamadas telefónicas o por correo electrónico.

En primer lugar, consideramos muy relevante el contenido del escrito que nos han presentado, puesto que el cumplimiento en la presentación del dictamen e informe fiscal, es un trabajo de equipo, en una primera etapa del contribuyente obligado con su área de contabilidad y en un segundo momento la intervención del dictaminador fiscal nombrado.

Un segundo aspecto, que debe reconocerse, son los esfuerzos que esta Administración Tributaria, ha realizado para facilitar el cumplimiento de dicha obligación, sistematizando en buena medida la presentación del dictamen e informe fiscal, en medio electrónico, cuidando sobre manera de brindar la asistencia técnica, tanto con material de apoyo para cada uno de los actores involucrados en dicho proceso, como con diversas mejoras implementadas a lo largo de estos tres años de implementada para facilitar la presentación del dictamen fiscal.



Conmutador: 2244-3000
Teléfonos directos: 2244-3530, 2244-3531



Torre Dos Nivel 7 Ala C, Condominio Tres Torres
Diagonal Centroamérica y Avenida Alvarado
San Salvador, El Salvador, C. A.





No obstante, lo antes expuesto, somos conscientes de que todo servicio puede mejorarse e incorporársele mejores mecanismos de atención no presencial, para lograr un cumplimiento en tiempo en la presentación del dictamen e informe fiscal, para ello se está definiendo un mecanismo de apoyo interinstitucional entre ésta Dirección General y el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, que posibilitará atender con mejor resultado el primero de los puntos indicados en su nota, es decir, lograr una homologación de información entre las bases informativas de ambas entidades.

Respecto del proceso de atención al usuario, llámese contribuyente obligado a dictaminarse, contador del mismo o dictaminador fiscal, se han girado instrucciones a la Oficina del Dictamen Fiscal, para que mejore los canales de atención, de tal manera de cerrar otro ciclo más de presentación del dictamen fiscal, con los mejores resultados posibles para los obligados.

Cabe mencionar que el éxito de la mejora, también depende de la oportunidad cómo contadores y dictaminadores, reconozcan realizar las actividades que les corresponde y no esperar hasta el cierre del plazo para buscar acelerar el cumplimiento, impactando con ello el sistema de dictamen fiscal, pues no es lo mismo hacerlo con tiempo que tratando la mayoría hacerlo a escasas dos semanas del vencimiento.

Tomando de base lo antes expuesto, nos comprometemos a mejorar el servicio y esperamos que de igual manera los profesionales que representan, sean más oportunos para atender sus obligaciones tributarias.

Sin otro particular al respecto me suscribo de Ustedes.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Sergio de Jesús Gómez Pérez
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS



J.D.L.



Conmutador: 2244-3000
Teléfonos directos: 2244-3530, 2244-3531



Torre Dos Nivel 7 Ala C, Condominio Tres Torres
Diagonal Centroamérica y Avenida Alvarado
San Salvador, El Salvador, C. A.

